

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Decreto de Alcaldía**

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 125.1, dispone:

El Alcalde podrá nombrar entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde que le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

En aplicación de las atribuciones que me otorga dicho precepto,

He resuelto

Primero. Nombrar Primera Teniente de Alcalde a la Concejala de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Maider Etxebarria García.

Segundo. Nombrar Segunda Teniente de Alcalde a la Concejala de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Ana Oregi Bastarrika.

Tercero. Nombrar Tercer Teniente de Alcalde al Concejel de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Juan Felipe García Miravalles.

Cuarto. Nombrar Cuarto Teniente de Alcalde al Concejel de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Iñaki Gurtubai Artetxe.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2019

El Alcalde

GORKA URTARAN AGUIRRE